

16/03/2023

Tarapacá: Fiscalía y OS 9 identifican a dos miembros de banda que secuestró y robó a chofer de Indrive

La investigación realizada por la sección OS 9 de Carabineros y dirigida por la Fiscalía de Iquique permitió identificar a dos miembros de una banda criminal que en agosto del año pasado secuestraron a un conductor de la aplicación InDrive, le pegaron y le sustrajeron su vehículo y diversas especies. Uno de los sujetos fue detenido ayer y pasó a control hoy quedando en prisión preventiva, mientras el otro imputado está privado de libertad en la cárcel de Alto Hospicio por otro delito, por lo que será formalizado posteriormente.



El fiscal jefe de Iquique, Eduardo Ríos, explicó que el día de los hechos el imputado E.G.M. le solicitó a la víctima que lo fuera a buscar a un domicilio ubicado en calle Galvarino para trasladarlo al sector sur de Iquique. Cuando la víctima lo pasó a buscar, el imputado le pidió ayuda para cargar unas cajas desde una casa, y al ingresar al domicilio fue abordado por otros tres sujetos, quienes lo intimidaron con un destornillador, lo golpearon con palos y lo amenazaron con matarlo, indicándole uno de ellos que “no se metiera con él ni con su señora”.

Luego maniatado fue sacado del lugar y llevado en su vehículo por distintos lugares de Alto Hospicio mientras lo golpeaban, dejándolo finalmente en la ruta de Caleta Buena, sustrayéndole su automóvil, el teléfono celular y un par de zapatillas. Producto de las agresiones, la víctima resultó con un TEC leve y una herida cortopunzante en la cabeza.

El fiscal indicó que las diligencias desarrolladas por el OS 9 de Carabineros, en especial con las declaraciones de la víctima y el análisis de cámaras de vigilancia obtenidas en el recorrido que realizaron los imputados con el afectado, permitieron identificar a dos de los imputados (ambos chilenos), deteniendo a uno de ellos, ya que el segundo se encuentra privado de libertad por otro delito.

La fiscalía formalizó a E.G.M. por los delitos de secuestro y robo con violencia, decretando el tribunal su prisión preventiva por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad.